

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Pago de impuesto predial		SERVICIO:	x
DESCRIPCIÓN			
El impuesto predial es un pago que deben cubrir todos los propietarios de una vivienda y mantener al corriente			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	TMS-03		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 115 Fracción IV inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 122 y 125 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 1 fracción 1.2.1, 2 y 7 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México. Artículos 107, 108, 109, 110 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	Recibo de pago de anualidad de predial.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 AÑO
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	https://pagosytramites.edomex.gob.mx/predial/		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	PARA ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO, PARA CONTAR CON UN COMPROBANTE DE DOMICILIO.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL AÑOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS AÑOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
-RECIBO DEL ÚLTIMO PAGO DE PREDIAL -DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD COMO TRASLADO DE DOMINIO.	N/A	N/A	Artículo 115 Fracción IV inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 y 125 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 1 fracción 1.2.1, 2 y 7 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México. Artículos 107, 108, 109, 110 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- EL INTERESADO ACUDE A LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL 2.- EL ENCARGADO DE CATASTRO EXPIDE EL RECIBO DE PREDIAL Y SE LO ENTREGA AL SOLICITANTE 3.- EL SOLICITANTE ACUDE A PAGAR EN ALGUNA VENTANILLA DE BANCO.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 MINUTOS		
COSTO	Variable	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: Artículos 107, 108, 109, 110 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	X	x	x
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			x



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN LOS BANCOS ESTABLECIDOS EN LA LINEA DE CAPTURA		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	24 HORAS		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC		TESORERIA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC.EDMUNDO GARCIA PRAXEDIS	
DOMICILIO			
CALLE	FRANCISCO I MADERO		NO. INT. Y EXT. 1
COLONIA	SULTEPEC	MUNICIPIO	SULTEPEC
C.P.	51600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 9AM-5PM	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A	
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si no puede venir la persona titular del predio puede venir alguien más a solicitar la linea de pago de predial?		
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando sea familiar directo		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo realizar el pago si me encuentro en otro municipio?		
RESPUESTA:	¿Puedo realizar el pago si me encuentro en otro municipio?		
PREGUNTA FRECUENTE			
RESPUESTA:			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		04/09/2026
LIC.EDMUNDO GARCIA PRAXEDIS	LIC. EDMUNDO GARCIA PRAXEDIS	

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2025 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL